AÑO III — DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1901 — NUM. 925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

ESTABA PREVISTO

Lo que ocurre en las Cámaras legislativas, no puede coger á nadie de sorpresa.

Conociendo nuestras costumbres políticas y la idiosincrasia de nuestro carácter estaba descartado que en la actual legislatura no había de hacerse nada de provecho, y que toda la labor se reduciría á unas cuantas sesiones de efecto parlamentario, y á ventilar querellas de familia que podrán importar mucho á los interesados, pero que al país le tienen completamente sin cuidado.

La realidad ha venido harto pronto á justificar estos temores, proporcionando un nuevo desengaño á los que esperaban que por esta vez se presentarían nuestros políticos curados de ciertos resabios que no han tenido pequeña culpa en nuestros pasados y dolorosos desastres.

Más de diez días llevan funcionando las Cortes, y en todo este tiempo no se ha hecho otra cosa que exponer quejas, dirimir contiendas, y llevar al Parlamento pleitos y cuestiones caseras que parecen tener señalado otro sitio donde ventilarse.

En España toda la función política parece reducirse á los siguientes y sencillos términos:

Las oposiciones están obligadas solo por serlo á censurar todos los actos del gobierno, sin admitir en él ninguna obra provechosa, y el gobierno en justa compensación se cree con el derecho de hacer y deshacer á roso y belloso, según convenga á sus fines, sin importarle gran cosa lo que pueda convenir al interés general.

Planteado así el problema, el procedimiento está bien marcado.

El objetivo único de las oposiciones debe ser derribar el gobierno, sin pensar en las consecuencias de esta conducta, y el gobierno debe resistir y defenderse para no dar gusto á los enemigos, y para seguir en el pacífico disfrute de las dulzuras del poder.

De este pecado no creemos que esté libre ninguno de nuestros partidos, y por eso el mal es tan hondo y difícil de remediar.

Lo que hay es que el país está ya harto de este sistema de gobernar y hacer la oposición y su apartamiento cada vez más acentuado, de las funciones políticas, signo de enojo que no verán los que están ciegos, puede muy bien, en un momento determinado, manifestarse de manera más enérgica, dando al traste con los rancios procedimientos y convencionalismos que informan nuestro desacreditado sistema político.

Ya que con tanto interés buscan nuestros partidos la manera de hacer la felicidad del país, tienen un medio fácil y seguro de conseguirlo y conquistar al mismo tiempo los privilegios del poder.

Déjense de andar por encrucijadas, y cortejando á la opinión con la música de los discursos y el señuelo de tentadoras promesas.

Frente á la política del gobierno presenten un programa claro y sencillo, en el que se compendien y recojan las aspiraciones del país.

Defiéndase ese programa desde los escaños de la oposición en el Parlamento, y desarróllense con lealtad desde las alturas del poder.

El partido que así lo haga, puede desde luego dar por suyo el triunfo, y habrá asegurado su vida ministerial por todo el tiempo que cuente con energías y buena voluntad para cumplir los compromisos contraidos con la opinión.

Mientras no se rectifiquen los actuales procedimientos, no habrá gobierno estable, ni legislatura aprovechada, ni política seria, ni saldremos de este pantano en que nos han metido las culpas de unos pocos, y la indiferencia y el egoismo de los más.

SUPLICADO

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi estimado amigo y compañero:

En algún escrito publicado estos días por la prensa de Segovia y en recientes conversaciones, se me achaca la paternidad del veredicto emitido por el jurado de la sección tercera, *Arte moderno*, de la exposición cerrada hace poco.

Los descontentos hablan de lo que *yo he hecho* sin tener en cuenta para nada á las respetables personas que detenidamente han discutido conmigo en el seno de la comisión, la propuesta de recompensas.

Debo aconsejar á los que se creen menospreciados que, mejor que hablar de nuestras decisiones, en tonos que no califico, y de dirigirse en queja á mí exclusivamente, les conviene presentar sus obras, no comprendidas ó estimadas, en otra parte, donde la influencia de este jurado sea nula y mi modesta y mal intencionada persona desconocida. De este modo podrán desautorizarnos ó *desautorizarme* por completo, ostentando recompensas justamente obtenidas.

Y con esto concluyo de hablar de la exposición segoviana.

VICENTE CUTANDA.

Segovia 24 Octubre 901.

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del día 25

Bajo la presidencia del Sr. Moret se abrió la sesión á las tres y cuarto.

(En el banco azul los ministros de Instrucción pública y Agricultura.)

Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas

El Sr. Cortezo pregunta si el ministro de Instrucción pública ha tomado alguna medida para conseguir que los ayuntamientos satisfagan los sueldos que adeudan á los maestros de primera enseñanza.

El ministro de Instrucción pública ofreció traer á la Cámara la información que abrió antes de redactar el decreto por virtud del cual las atenciones de los maestros pasan á depender del Estado, y dijo que esta es la forma de evitar de raiz los abusos que se vienen cometiendo en este asunto.

El ministro de Instrucción pública, contestando á una pregunta del Sr. Ugarte, dijo que ha puesto á la firma de S. M. el decreto fijando las condiciones para el ingreso en la Escuela de Ingenieros industriales, que se ha de crear en Madrid.

El marqués de Casa-Laiglesia dijo que ha recibido un ejemplar de la circular que la presidencia de la Cámara ha dirigido á los diputados, rogándoles no se ausenten de Madrid sin comunicarlo á la Cámara, y preguntó si la puede considerar como auténtica, puesto que no lleva la firma manuscrita sino impresa.

El presidente de la Cámara contestó que puede considerarla auténtica.

El marqués de Casa-Laiglesia se refirió á los rumores de que un ministro de la Corona ha llamado á su despacho al empresario de cierta casa de determinadas distracciones, para tratar con él de las condiciones en que le permitirían que funcionara la «sala de distración».

El ministro de Instrucción pública negó por completo tal versión, diciendo que estos son rumores de la calle.

El Sr. Silvela (D. E.): Sólo he pedido la palabra para preguntar al ministro de Hacienda si hay alguna novedad en la presentación de los presupuestos.

El ministro de Hacienda: Hay la novedad de haberse recibido ayer en el ministerio de mi cargo los dos presupuestos parciales que faltaban.

Orden del día

El Congreso pasó á reunirse en secciones, y reanudada la sesión prosigue la

Interpelación política

El Sr. Sánchez Gómez continuó el discurso comenzado en la sesión anterior.

Dijo que el movimiento obrero iniciado en Sevilla obedece á un plan preconcebido y preparado por los anarquistas, sin que á pesar de esta preparación tuviera el gobierno la previsión de tomar alguna medida para evitar los motines.

Manifestó que los obreros de Sevilla no están aún inficionados del virus anarquista y que por lo mismo es preciso arrancar el gérmen anarquista que entre aquellos existe, para evitar que más adelante suceda lo que ahora no ha ocurrido.

El Sr. Romero Robledo hizo uso de la palabra para consumir un turno en el debate.

Quisiera—dice—alejar en la tarde de hoy los escrúpulos que puedan acometer al presidente del gobierno, y acallar las censuras que tal vez me dirija el señor Silvela, jefe de la extrema izquierda de la oligarquía turnante, y el cual seguramente dirá que estamos perdiendo el tiempo.

Aquí no hay nada que perder, porque todavía no se han presentado los presupuestos, ni se sabe cuándo se presentarán.

Yo creo que el Parlamento tiene otra obligación que discutir proyectos: tiene la de servir de enseñanza al país; pero por desgracia, hemos llegado á una situación de desprestigio del Parlamento. Yo, por mi parte, he de procurar poner cuanto me sea posible para volver por los perdidos prestigios.

En verdad que cuando se ve cómo ahora se cumple el régimen constitucional, se llena el ánimo de amargura; porque ¿aquí hay dos partidos, uno que gobierna y otro que censura, ó dos tandas que turnan?

Aquí vemos todos los días al partido que dirige el Sr. Silvela, que abandona las cuestiones más importantes, por no atacar al gobierno, y con esto se demuestra que no hay partido liberal y conservador, sino uno sólo, dividido para el mando.

Vosotros, los que ocupáis el banco azul, no sois gobierno, porque no vivís de la opinión, sino del favor regio.

En otro país que no fuera el nuestro, los que gobiernan como vosotros se ven obligados á retirarse á la vida privada.

Yo pregunto al gobierno: ¿para que vinísteis al poder? Vosotros veníais para algo, no para vivir, para hacer diputados á vuestros amigos, ni para repartir credenciales entre vuestros obligados. Veníais á encauzar la vida nacional por el camino del orden y del bien.

En lugar de esto, el gobierno ha pasado los tres primeros meses en repartir los cargos públicos, otros cuantos meses en las delicias del veraneo, y ahora, como una gran cosa, piensa en presentar los presupuestos confeccionados por el Sr. Villaverde.

Recuerdo que cuando ocupábais estos bancos de oposición, decíais que teníais proyectos amplios y profundos, y ahora comprendo que, cuando esto decíais, cometíais un acto de falacia.

¿Qué ha hecho el gobierno?, repito.

Se ha hablado mucho de la reorganización de servicios.

Esto es un señuelo, en el que han caído los incautos.

Ha pasado todo el verano sin que el presidente del Consejo haya comunicado con la reina; yo no sé cómo se practica el gobierno de esta manera.

Con esto se ha demostrado que se puede vivir sin gobierno, y que éste marcha por la fuerza adquirida, hasta que llegue un día, tal vez no lejano, en que éste pare su movimiento.

Yo aconsejo á S. S., Sr. Sagasta, que abandone para siempre ese banco, se retire á su casa y desde ella ayude á los amigos, dándose por vencido por la ley natural de la vida, que á todos nos ataca inflexiblemente y de la misma manera.

En esto créame el Sr. Sagasta, no hay ninguna vergüenza ni ningún sonrojo; recuerde S. S. al gran Gladstone, cuando, sintiéndose herido de muerte, hizo lo mismo, y ahora mismo, la retirada de Kruger no ha amenguado para nada la animosidad de los valientes combatientes del Transvaal.

En esto, repito, no hay nada que amengüe el prestigio del Sr. Sagasta; yo me he encontrado en situación parecida, cuando me despedí del Sr. Cánovas, y noté que este querido amigo mío contenía las lágrimas que mi estado le hacía saltar.

Y aquí tenemos á un grupo (dirigiéndose á los bancos ocupados por los liberales gamacistas) que sigue la bandera sostenida por un hombre que lucha entre la vida y la muerte, y que son dignos de todos nuestros respetos y simpatías.

Y vamos á ver como cumplió el Sr. Sagasta sus promesas.

Dijo el Sr. Sagasta que los ministros no se moverían de Madrid durante el verano, y al día siguiente de cerrarse las Cortes no quedaba aquí ni uno solo de los consejeros. Se habló luego de la reorganización de servicios, y el gobierno ha tenido el gran valor de disponer que las oficinas empiecen á las nueve de la mañana.

Se ve claramente que el gobierno actual vino á algo y no ha hecho nada, no se ha atrevido á rectificar nada de lo que hizo el conservador, y así van viviendo, y vosotros (dirigiéndose á los conservadores) esperareis pacíficamente hasta que os llegue la ocasión de alcanzar el poder, porque el régimen aquí consiste en esperarse unos á otros.

Yo quiero hacer en esta tarde el balance de la situación de España, de lo que va á dejar como herencia la regencia al terminar su cometido.

En primer lugar, trataré de la cuestión religiosa. ¿Qué vais á hacer en esta cuestión? Nada, ¿Qué es el decreto del ministro de la Gobernación? Yo quiero saber lo que es ese decreto, porque á pesar de haberle oido discutir aquí, yo todavía no sé lo que es. Ese decreto ha sido un completo engaño, se ha dado para hacer creer que se había trabajado algo en cuestión tan importante.

Acerca de este tema discute largamente el Sr. Romero Robledo, haciéndose eco de las especies propaladas por los periódicos sectarios acerca de la supuesta invasión de España por los religiosos inicuamente expulsados de Francia, y termina diciendo:

El decreto de Gobernación debía ser una medida, un remedio para evitar la invasión de las comunidades religiosas, pero no os habéis atrevido. ¿Es eso lo que pretendíais con el decreto?

El presidente del Consejo: El decreto tiene por objeto impedir la invasión que nos amenazaba de las órdenes religiosas expulsadas de Francia.

El Sr. Romero Robledo: En el debate que aquí sostuvimos sobre esa cuestión, no se trataba de impedir esa invasión, sino de limitar el número de Ordenes existentes en España. ¿Es que el decreto tiene por objeto los dos fines? (El presidente del Consejo hace un gesto afirmativo). Entonces tenía razón el nuncio de Su Santidad al afirmar que á espaldas suyas se quería resolver este asunto.

Todos estos distingos y todas estas confusiones demuestran que el gobierno no se atreve á afrontar de frente este problema.

Recuerdo que cuando en la última crisis me visitó el Sr. Villaverde con motivo de haberle conferido S. M. el cargo de formar gabinete, me leyó un apunte en el que constaba como un punto preciso de su programa la limitación de las Ordenes religiosas y el restablecimiento total de lo consignado en el Concordato.

¿Dónde voy, pues, á colocar la bandera de la libertad? En manos del Sr. Villaverde, que se atrevía á realizar un hecho que aún no ha comenzado el partido fusionista.

Cuando vino al poder el Sr. Sagasta, todo el mundo creyó que el restablecimiento del Concordato iba á ser un hecho en breve plazo; pero de pronto el Sr. Pidal declara que el gobierno no le había dado ninguna instrucción en tal sentido.

Y luego se han realizado numerosos jubileos, y ninguno de ellos ha terminado sin su correspondiente motín, que no sabian reprimir las autoridades, pues el gobierno sigue la norma de simpatía con los clericales (¿dejando que los apaleen? ¡Pues vaya una simpatía!) y los anticlericales, llevando una marcha del todo imposible que dure.

Para que se vea la habilidad del gobierno, sólo diré que ahora, durante las fiestas del Pilar en Zaragoza, ha sido llamado á Madrid el gobernador de aquella capital, y aquí continúa secuestrado hasta que pasen los festejos.

Entiendo que aquí todo está perdido, que no hay gobierno y que estamos rayanos á la anarquía.

Ante la ímproba tarea que he echado sobre mí, de plantear este debate, y proponiéndome, como me propongo, demostrar que todo está perdido, que no hay gobierno ni partidos, ni disciplina social, ni militar, ni eclesiástica, que estamos en la disolución más completa, abocados á total anarquía, iré tratando sin orden también, pero conforme vaya recordándolo, diversas importantes cuestiones.

Voy ahora á una trascedentalísima, que es consecuencia de la política egoista que representan los partidos turnantes.

Se ha rebajado el nivel moral á punto que dá y pone espanto en el ánimo de todo buen español.

No he gustado en mi vida política, ya larga, de tocar y remover los bajos fondos en que toda mala pasión tiene su asiento.

Yo no he hablado nunca, y mucho menos para hacer de ello bandera política, de moralidad ni de inmoralidades. No me hubiera atrevido jamás á lanzar al rostro, ni aún de mis mayores adversarios cierto número de acusaciones.

Sin embargo, las cosas llegan al punto que nos colocan en este dilema, ó aquí estamos en una sociedad de calumniadores ó en una sociedad de bandidos. Y esto nopue de continuar, porque en este inmundo lodazal todo se mancha, lo alto y lo bajo, y cuando no queden prestigios ni fuerzas morales, no nos quedará más remedio que huir espantados delante de las maldiciones que nos arrojarán los hombres honrados y la opinión indignada.

Yo no dudo de la moralidad de nadie. Yo sé y en muchas ocasiones me he convertido en espontáneo defensor de la probidad de las clases políticas españolas, que no hay nada más calumniado, cuando acaso es lo mejor entre todo, que este mundo político al que pertenecemos á pesar de que algunas veces la pasión nos induzca á querer enlodarnos los unos á los otros. Yo sé otra cosa positiva, y es el efecto que está causando no lo que se murmura vanamente, sino lo que se dice con cierta autoridad en todas partes y en todos los corros; lo que circula de oido en oido y de labio en labio, lo que no pudiendo contenerse ya en la esfera privada, toma expansiones de ignominia en la prensa periódica.

CANTALEJO

Hallazgo de un cadáver

Ayer á las diez y siete, se presentó ante el Sr. Juez municipal D. Casiro Diez Gómez, el vecino de esta villa Francisco Sanz Sanz manifestando que en el sitio denominado *Camino de Carragolben*, habia un hombre que al parecer estaba muerto.

Inmediatamente el citado Sr. Juez se personó en el lugar de la ocurrencia acompañado del Fiscal municipal Don Mariano Sanz Sanz, del Sr. Médico D. Julián Grimau de Urssa, y del Secretario D. Mariano Etreros Benito.

Reconocido el interfecto, Bonifacio Heras Sanz por el Sr. Médico, resultó que efectivamente era cadáver, procediendose acto seguido al levantamiento y conducción del mismo a depósito municipal.

El muerto era un pobre cribero de

74 años de edad, prototipo de la honradez y venía con una carga de leña cuando le sorprendió la muerte.

De la autopsia practicada por los Sres. Médicos resulta que la muerte ha sido casual y producida á consecuencia de una apioplegia pulmonar.

GRIMAURO.

Octubre 23.

NOTICIAS

Llega á nosotros la noticia de que el gobernador civil, señor González Revilla, se propone reunir en su despacho á las personas más significadas en Segovia, y entre las cuales estén representadas todas las clases sociales, sin carácter político, con objeto de acordar una candidatura para las elecciones municipales, que responda á la campaña de saneamiento tan sentida en estos momentos.

Nos alegraremos mucho de que se confirme esta noticia, y en todo caso, que se escogiten los medios para que se puedan orillar dificultades y evitar luchas siempre enojosas, llevando al seno de la corporación municipal personas de prestigio y moralidad reconocida que sean una garantía de éxito en la administración de los intereses del vecindario.

Es de esperar que si se llega á un acuerdo en este sentido, no le negarán su valioso concurso elementos tan importantes como los del comercio y la industria, á quienes interesa sobre manera que en el Ayuntamiento se haga una campaña moralizadora y provechosa para la Capital, y esto solo puede conseguirse llevando á dicha Corporación personas de patriotismo y energía bastantes para responder á las demandas de la opinión.

En el Camposanto se ha colocado una orden de la Alcaldía disponiendo que con motivo de la Conmemoración de los difuntos, solo podrá procederse al arreglo y compostura de nichos, sepulturas, y panteones, hasta el 31 de este mes, inclusive.

Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, á nuestros distinguidos amigos, los ilustrados capitanes profesores de la Academia de Artillería, D. Victoriano Almendro y D. Emilio Sergio.

Reciban ambos nuestra enhorabuena.

D. Vicente Sánchez de la Torre, Procurador y Concejal de esta capital, ha regresado en la noche de anteayer de su excursión veraniega por las costas Mediterráneas y á la vez de tramitar y ultimar asuntos de su profesión que le fueron confiados.

Como anunciamos en nuestro último número, se verificó el jueves último al medio día, en el cercano pueblo de Revenga, el matrimonio en segundas nupcias de doña Adela de Ochoa, hermana de nuestro querido compañero de redacción, D. Silverio de Ochoa, con el abogado é inspector del Timbre en Avila, al servicio de la Tabacalera, nuestro buen amigo, D. Feliciano Burgos.

Fueron padrinos la señora doña Elvira de Ochoa de Pardo, hermana de la novia y D. Eduardo Burgos, padre del novio, habiendo oficiado en la ceremonia el Sr. Capellán del Santuario de la Fuencisla. D. Vicente Robredo.

Después de verificado el acto, se sirvió á las personas que al mismo asistieron, una comida, regresando en carruajes á Segovia los novios é invitados al anochecer del día de referencia.

A la boda que reseñamos la cual tuvo lugar en el oratorio de la finca que posee doña Adela de Ochoa en el pueblo citado, sólo asistieron las personas más estrechamente unidas con los contrayentes por lazos de parentesco, y como amigos, la señorita Concha Castillo, D. Feliciano Llovet, el Sr. Cura de Revenga, D. Víctor Lázaro y la autoridad judicial de esa localidad.

En la tarde de anteayer salió para Madrid el nuevo matrimonio, al que deseamos mucha felicidad en su nuevo estado.

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

En el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, hemos visto la siguiente circular: «Excmo. Sr.: Los reclutas condicionales de reemplazos anteriores al de 1897 sorteados en virtud de la disposición transitoria de la ley de reclutamiento vigente y declarados útiles en revisión, han pasado á la situación que les correspondía por el número obtenido en el sorteo, habiendo sido llamados á filas algunos que se hallaban en idénticas circunstancias, por creer que la responsabilidad se derivaba del reemplazo en que fueron alistados y no haber en ellos excedentes de cupo como ocurrió en 1896 y 1898.

Para unificar el procedimiento que debe emplearse en asunto de tanta importancia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer:

1.° Los mozos de anteriores reemplazos sorteados en el de 1897, responderán por el cupo de dicho año y según el número que en el mismo hubiesen obtenido.

2.° Que la precedente disposición se aplique á los reclutas condicionales sorteados en 1897, como de reemplazos anteriores declarados útiles en revisión, cualquiera que sea el reemplazo en que cese la excepción ó exclusión.

3.° Los jefes de las zonas de reclutamiento examinarán las filiaciones de los soldados útiles de revisión á que se refiere el artículo anterior, formando relación de los que les correspondió ser excedentes de cupo por el número que obtuvieron en el sorteo y se hallan sirviendo en filas, la cual comprenderá, además de los nombres, los pueblos en que fueron alistados, años en que fueron incluidos en sorteo y reemplazo en que cesó la exclusión ó excepción, así como el cuerpo á que fueron destinados.

4.° Los capitanes generales de las regiones de la península, Islas Baleares, y Canarias darán las órdenes oportunas para que los soldados á quienes comprendan las prescripciones de la presente disposición, sean baja, desde luego, en las unidades en que sirvan y pasen á sus Zonas en situación de depósito, como excedentes de cupo.

Juzgado municipal

Ayer se han inscrito en el Registro civil tres nacimientos.

Defunciones, ninguna,

Matrimonios: el de Fernando Luengo y Felisa González, vecinos del Espinar, quienes recibieron la bendición nupcial, á las nueve y media, en la iglesia de la Santísima Trinidad.

Subastas

El día 6 del próximo Noviembre, á las once de la mañana, se verificará en el Ayuntamiento de Palazuelos, la subasta de los derechos sobre las especies que comprende la primera tarifa de consumos, bajo el tipo de 2.999 pesetas 49 céntimos, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del indicado Ayuntamiento.

También el día 2 del mismo mes, y á igual hora, se verificará en Abades la subasta del arriendo de los derechos de consumos para el año 1902, con facultad de la venta exclusiva de sal y carnes y especies de líquidos que comprende dicho arriendo, bajo el tipo y condiciones que se hallan en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Hundimiento

Sin duda por causa de las últimas lluvias se ha hundido un trozo del muro de contención de la carretera de Segovia á Villacastín, en punto próximo á la fábrica de cará nica de D. Anselmo Carretero, algo más acá del viaducto del ferrocarril.

El trozo hundido es de unos nueve metros de longitud por cinco de profundidad.

La Jefatura de Obras públicas sabemos gestiona la pronta recomposición del desperfecto á que aludimos, lo cual urge ciertamente por ser de mucho tránsito la citada carretera, pudiendo dar motivo á alguna desgracia el hundimiento referido

Riña y heridas

El día 20 del actual en el pueblo de Perosillo riñeron, al parecer, hallándose dentro de un establecimiento de bebidas, Alejandro Cabrero Sánchez y Estanislao Cárdaba Casto (a) Patapalo, resultando el primero con una puñalada en el costado izquierdo, de ocho centímetros de profundidad y el segundo con una lesión en la mejilla derecha producida á consecuencia de un bofetón.

Ambos heridos niegan —según nos dicen— que hayan reñido y venídose á las manos.

El Juzgado municipal de Frumales, de cuyo pueblo es anejo Perosillo, acordó, sin embargo, la detención del Estanislao Cárdaba, habiéndose incautado de una navaja con la hoja manchada de sangre, que fué hallada en las inmediaciones de la taberna donde se supone ocurrió el hecho, no habiéndose sun procedido á dicha detención por hallarse enfermo el sujeto de referencia, quien padece de ataques epilécticos, según informe facultativo.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. **No dejarse sorprender.** Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. **Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en la etiqueta la palabra STOMALIX** marca de fábrica registrada en Europa y América.

Instrucción pública

Se ha recibido en el Gobierno civil un título de licenciado en Medicina extendido á favor de D. Pablo Sastre Ruano, natural de Lovingos.

—Por la Universidad Central ha sido nombrada maestra interina de la escuela mixta de Castroserna de Abajo. doña Celsa Peña Herrero. con el haber anual de 350 pesetas y emolumentos correspondientes.

—Se recibió en el Gobierno civil el nombramiento de la escuela de niños de Trebujena (Cádiz), á favor de D. José García Pascual, quien actualmente desempeña la de igual clase de Valverde.

—Con motivo de la epidemia de sarampión desarrollada en Ortigosa del Monte, la Junta de Sanidad de ese pueblo ha dispuesto se cierre temporalmente la escuela pública del mismo.

Anís Unión nacional.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Programa de las obras que interpretará la Banda de Música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, de tres á cinco de esta tarde.

Primera parte

Washington Pos, Pasodoble.—Sousa.
Bon accuei, Gavotta.—Choquard.
La belle meuniere, Polka.—Parés.
Tout-París, Wals.—Waldtenfelt.

Segunda parte

Petite marche de fete.—Welbregghe
Ondulatión, Mazurka.—Strobl.
Violeta de Bretagne, Gavotta.—Farigoul.
Trés jólie, Wals.—Waldteufel.

Orden de la Plaza

(Servicio del 27.)

Presidente de la Junta de Subsistencias el, Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones: tercer capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición.

El General Gobernador militar: *Cabello*.

Hoy ha sido capturado, ingresando en la carcel, Salvador Salcedo Alambillaga, autor del hurto en una cochera del que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

Tribunales

Señalamiento para el día 28 del corriente: Procesado, Marcial Martín, vecino de Torreadrada (Cuellar) por el delito de robo.

Defensor, Sr. Rey.

Procurador, Sr. Paramo.

Por los señores habilitados del magisterio de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, se está procediendo al pago del presente trimestre.

Se han dado las oportunas órdenes en la Delegación de Hacienda de esta Provincia para que se satisfaga el importe de los haberes de los maestros de Sepúlveda, Cuéllar y Riaza.

En Escarabajosa de Cabezas se está celebrando una solemne novena en honor del Santo Cristo de la Columna que se venera en aquel pueblo.

La función principal se celebrará hoy día 27, en cuyo día, se trasladará á su Ermita la sagrada imágen que fué llevada á la iglesia el primer día de novena.

Con motivo de estos cultos, el vecindario de Escarabajosa de Cabezas ha dado nuevas pruebas de su piedad y fervor religioso.

Ha sido herido al parecer no de gravedad el vecino de Torreadrada Victoriano Puebla, instruyéndose el oportuno sumario por el juzgado de dicho pueblo.

Manifestación hecha por el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en las sesiones del Congreso, celebrada el 25 del mes actual:

«El Sr. Cortezo formula otro ruego al ministro de Instrucción pública, encaminado á que se satisfagan las atenciones de primera enseñanza, desatendida por la mayoría de los Ayuntamientos.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que se asombra de que un individuo de la minoría conservadora, que proyecta combatir las disposiciones del ministro en favor del magisterio, por considerar que éste se halla bien atendido, sea quien venga á formular tales reclamaciones.

Dice que ya tiene planteado lo que conviene, pues pronto pasarán á cargo del Estado las obligaciones de primera enseñanza.»

Estas palabras del señor ministro llevarán la satisfacción á la mayoría de los maestros, y servirán también de lección á los que incautamente se entregan á pesimismos ó asoptimismo por impresiones del momento.

Cartas desconocidas

Día 26

D. Martínez, teniente de caballería de Reserva, para entregar á Enriqueta Rodríguez, Segovia.

Hoy han regresado de su excursión á Salamanca, el respetable director de este Instituto, D. Epifanio Ralero y su distinguida señora.

Nuestro querido amigo el teniente coronel D. Mariano Pérez Royo, ha sido trasladado al Regimiento de Isabel II, habiendo sido nombrado para reemplazarle el de la misma clase, D. Bernardino Giménez Company.

También han sido destinados al Regimiento de Reserva de Segovia, los capitanes, D. Raimundo Hita González, don Pedro Larrumbe Pascual y D. Enrique Calí Martín.

Los marqueses de los Castellones han pedido para su hijo D. Eduardo Losada y G. de Villalez, la mano de la señorita Virginia Drake de la Cerda y Fernández Durán, hija del marqués de Cañada-Honda.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora de nuestro amigo D. Demetrio López, ilustrado sobrestante de Obras públicas de esta provincia, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Han sido nombrados Tenedor de libros y Cobrador respectivamente de la Electricista Segoviana D. Gabino Nieva y D. Agustín Ruiz, hermano del conocido industrial de esta capital D. Julián.

Sea enhorabuena.

Esta mañana ha salido para Zaragoza, nuestro querido amigo y paisano, el ilustrado profesor de aquella Universidad D. Félix Gila y Fidalgo, en compañía de su estimable esposa y de sus hijos.

—También saldrá en el tren correo de esta tarde para Madrid nuestro respetable amigo D. Francisco de la Piñera, acompañado de su distinguida familia.

A todos les deseamos un viaje muy feliz.

La fiesta de San Frutos se celebró en Segovia con la animación de costumbre á lo que contribuyó el día de suave temperatura.

Hubo meriendas y bailes, según es de rigor, en los alrededores de la ciudad, señalándose el mayor contingente en el sitio denominado «Las Nieves», que ofrecían un aspecto muy pintoresco.

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

Dá principio á las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Martín Higuera, y asistiendo los Sres. Rincón, Santiuste, Gilarranz, Sánchez, Matos, Cataneo, Sáez, Terradillos, Vell, Matabuena y Ondero.

Leída el acta de la sesión anterior y después de los preámbulos de costumbre, dáse cuenta de los asuntos puestos á la orden del día, tomándose los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de las comunicaciones enviadas por el Ayuntamiento y sociedad del «Orfeón Pinciano» mensajes de gratitud al pueblo de Segovia, por la acogida dispensada no ha mucho á los individuos del citado orfeón.

Aprobar los extractos, que presenta la Secretaría, de las sesiones celebradas en este municipio durante los meses de Agosto y Septiembre.

Se dá cuenta de una comunicación del Juez instructor de la causa que se sigue con motivo de las irregularidades descubiertas en el ramo de consumos; en esta comunicación se ofrece al Ayuntamiento el procedimiento criminal, y al mismo tiempo hace la pregunta á la corporación, de si ésta va á mostrarse parte ó no, en la causa que se instruye.

Con este motivo, y tras ligera discusión entre el alcalde y los señores Sánchez, Santiuste y Terradillos, se acuerda por mayoría de votos, conforme con lo expuesto por el Sr. Higuera, que el municipio se muestre parte en este proceso.

Se lee una comunicación de la Dirección general de Contribuciones, en la que se señala el tipo 143,000 pesetas anuales como encabezamiento de consumos.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y aprobar el contrato por tres años.

Los confiteros de la capital, presentan una instancia en la que solicitan se les exima desde primeros del año 1902, del pago de derechos de introducción de aquellos dulces, cuya base principal es el azúcar, por existir varias reales órdenes que no consideran estos artículos como de pago en los fielatos.

Después de una discusión pesadísima, que dura cerca de tres cuartos de hora, acuérdase por unanimidad aprobar el informe evacuado favorablemente por la comisión de Hacienda.

Sin discusión alguna, apruébanse los expedientes de subastas del arrendamiento de las reses que se sacrifiquen en el Matadero, de de los puestos públicos ambulantes y del alumbrado para los barrios que no tienen luz eléctrica.

Los arrendamientos del Matadero y los puestos públicos, alcanzan la cantidad de 22.000 y 9.000 pesetas respectivamente.

Pónese á discusión el presupuesto ordinario para el año natural de 1902, en cuya confección ha tomado parte todo el Ayuntamiento, y así lo dice el alcalde, pues cuantos individuos hoy lo constituyen como concejales en activo, es decir, los que asistir

suelen á las sesiones; formarán la comisión que fijado ese presupuesto.

Sin embargo, en la discusión de los diversos capítulos del mismo se invirtieron casi tres horas, quizás por aquello del que dirán pues resultaron á la postre aprobadas cuantas cantidades en aquel figuran, si bien por haberse presentado algunos votos en contra de algunas de dichas cantidades, hallámonos en el caso, cumpliendo nuestra misión de fieles cronistas de apuntarlos debidamente.

Presupuesto de INGRESOS

Pasan sin discusión los capítulos dedicados en este presupuesto, á los censos, intereses de inscripciones, fundaciones benéficas, aprovechamientos forestales y puestos públicos, con observación del Sr. Terradillos á propósito del mercado cubierto y unas palabras del Sr. Matos.

Sigue el capítulo de derechos de matadero, aparece el de venta de basuras, y el Sr. Sáez recuerda oportunamente una moción del Sr. Well, sin resolver, en que pedía se sacaran á subasta, más teniendo en cuenta hay un aumento en dicho capítulo de 800 pesetas, queda la moción retirada por su autor, pasa sin novedad el capítulo de derechos de cementerio y «brota» el de aguas con aumento en su caudal de pesetas 3.000, pues ha de entenderse se fijan en 50 pesetas la meced de tan necesario líquido que corra en cañería de presión, en 35 la aprovechada en cañerías antiguas y de 6 á 10 la alimentadora de pozos, á lo cual vota en contra el Sr. Sáez, por parecerle excesivas dichas dos primeras cantidades.

Los permisos para colocación de cañerías de tan precioso líquido, se acuerda devengue cada uno diez pesetas, previa observación del Sr. Terradillos, quien entiende no deben pagar ese impuesto aquellos vecinos que satisfagan las tuberías de barro por otras de plomo.

Pasa también con otras observaciones del mismo concejal el capítulo de certificaciones, el de inspección y reconocimiento de cerdos, y viene el de multas y el de contribución á los dueños de perros, el cual capítulo origina una discusión, pues el Sr. Sáez, discurre con muchísima lógica, se halla en alto grado desatendida la cobranza de ese impuesto, con lo cual está conforme el Sr. Terradillos, pero no el Sr. Ondero, quien estima debe rebajarse la cuota canina, quedando tal capítulo aprobado con los votos en contra de los Sres. Sáez y Terradillos.

Pasan asimismo sin discusión los capítulos de retribuciones á escuelas, el de producto del arbolado y venta de plantas de los viveros, el de imprevistos con el 10 por 100 del sesmo de Casarrubios, disminuído en 1.000 pesetas, el de venta de terrenos con baja de 800, el de efectos inútiles, el de derecho de custodia de los depósitos para subastas, con disminución de 50, el de recargo municipal sobre contribución territorial, urbana, industrial y de comercio, aumentado en 1.000 pesetas por los últimos conceptos; el de consumos y arbitrios, el recargo sobre cédulas personales, el de coches de lujo con aumento de 300, y en totalidad queda aprobado el presupuesto de ingresos.

Presupuesto de GASTOS

En el de gastos se hacen las siguientes observaciones, que no prosperan:

Pide el Sr. Sáez se consigne cantidad mayor para material de incendios.

El mismo concejal y el Sr. Terradillos votan en contra de la consignación de 44.000 pesetas con destino á alumbrado, y se acuerda que el remate del de petróleo para los barrios de San Marcos y San Lorenzo y la alimentación de las linternas de los serenos, se considerará rescindido cuando La Electricista provea de luz eléctrica á dichos barrios.

El Sr. Sáez pide en el capítulo de Instrucción pública un aumento de 200 á 250 pesetas para la fiesta del árbol, 250 á 300 para las colonias escolares y para gimnasios, también escolares, 400.

Y se divaga un poco trayendo á colección la Escuela de Artes y Oficios, expresando luego el alcalde deben por mandato de la ley tener las escuelas aparatos de gimnasia, siendo al fin aprobado dicho capítulo, con el voto en contra de los señores Sáez y Terradillos y la observación del señor Matabuena de que más que que gimnasios para los chicos hacen falta reconstituyentes para sus maestros, lo cual no deja de tener gracia.

Con referencia al capítulo de leche de burras, sanguijuelas y otras cosas con destino á familias pobres, importante aquel ¡8.500! pesetas, los señores Ondero y Terradillos, recuerdan una moción del primero en la cual se solicitaba se hagan por subasta tales servicios.

En la subvención al Cabildo Catedral por misas votivas, vísperas y cera, el señor Matabuena pide la concordia ó pacto que haga obligatoria esa carga; pero según el alcalde la concordia existe aunque no en el archivo municipal, donde se ha buscado varias veces; y dicho capítulo se aprueba á reserva de comprobar la existencia del citado documento.

El señor Terradillos clama sin resultado, porque se aumente en 10.000 pesetas el capítulo de 8.000 destinado á ferias, para no andar á vueltas con el recorrido de imprevistos.

Y acaba la discusión del presupuesto de gastos con un voto en contra del Sr. Well sobre la pequeñez de una de las pensiones satisfechas por el Municipio; estipulándose 16.000 pesetas para instalación del mercado cubierto y 13.878 para imprevistos.

Los consumos

Discútese á continuación el presupuesto de consumos.

El señor Sáez vota en contra de la primera partida del de ingresos, porque defendió siempre debe subastarse dicho impuesto, lo cual dice el alcalde reportaría una economía de 2 á 300 pesetas, según datos fehacientes.

Otros asuntos

Varios concejales presentan una moción para que se vote una gratificación con destino al escultor segoviano Toribio García, pensionado por el Municipio, fundamentando dicho obsequio en haber obtenido premio en la Exposición una obra de aquél y se acuerda pase el asunto á la comisión correspondiente.

Se acuerda asimismo, á moción del Sr. Ondero, pagar de imprevistos el obsequio hecho á los ancianos asilados en Sancti Spíritus, el día de San Frutos.

El Sr. Sáez pregunta: ¿Qué razones hay de peso para construir el mercado cubierto en San Agustín?

Y da el alcalde las que poco más ó menos expuso en el DIARIO DE AVISOS y se acuerda, con el voto en contra del Sr. Sáez, verificar dicha construcción en el lugar indicado, por no haber otro céntrico en mejores condiciones.

Léese el estado de fondo que arroja una existencia de 5.965'25 pesetas y se levantó la sesión á las once de la noche.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid, 26 8,50 noche.

La nota saliente del día la ha dado el general Weyler en el Congreso.

Con rudeza elocuente, recogiendo alusiones de Romero; «hizo» la frase de la presente temporada parlamentaria, pronunciando las siguientes palabras:

Los rumores que circulan sobre supuestas dictaduras, es sensible que no puedan impedirse, y perjudican grandemente; pero yo me debo á mi país: si los intereses de la Patria lo requieren, seré dictador.

Esta frase produjo gran sensación en la Cámara, y fué objeto, después, de los comentarios más sabrosos en los pasillos.

Conferencia importante

El Almirante Valcárcel ha conferenciado detenidamente con el señor Sagasta, dándole cuenta del memorándum por él presentado á la Regente, en la entrevista últimamente celebrada en el Real Alcázar.

El Sr. Moret

El presidente del Congreso señor Moret, ha declarado en los pasillos, que si las exigencias del debate lo requieren, bajará á los escaños rojos para dar explicaciones y defender su conducta de los ataques de que ha sido objeto.

Gamazo

El ilustre vallisoletano ha experimentado una ligera mejoría, sin que por esto haya desaparecido su gravedad.

Solemne fracaso

Lo ha sufrido la recientemente inaugurada Exposición Pan Americana, calculándose que las pérdidas ascenderán á la considerable suma de 4.000.000 de pesos.

Huelgas

Según el «The Times», de Londres; se están recibiendo telegramas en los que se dice haberse declarado en huelga grandes masas de obreros en diferentes ciudades del Reino Unido.

En Sicilia

Por telegramas de París se sabe que han llegado á Nápoles numerosas familias que van huyendo del bandolerismo que en Sicilia reina, sembrando el pánico, por todas partes.

Firma de ayer

El ministro de Instrucción pública ha puesto ayer á la firma de S. M los siguientes Reales decretos:

Suprimiendo el carácter oficial del Instituto de Tapia.

Disponiendo que las colecciones y objetos de los Museos arqueológicos se consideren como material de enseñanza para el estudio de las asignaturas de los distintos Centros docentes.

Determinando los conocimientos que han de exigirse para el ingreso en la Escuela central de ingenieros industriales.

Concediendo el carácter de numeraria, en todas las Facultades de Medicina, á la cátedra de Técnica anatómica.

Autorizando al ministro de Instrucción pública para presentar á la aprobación de las Cortes, un proyecto de ley sobre organización de las Universidades.

El ministro de Agricultura ha llevado á la firma un decreto declarando oficialmente constituída la Cámara Agrícola de Jaén.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y treinta.

En el banco azul se halla el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Villaverde pide la palabra para manifestar que no asistió, como dice el «Diario de Sesiones», al párrafo en que el Sr. Romero Robledo manifestó ayer que en el programa del Sr. Villaverde, cuando fué encargado de formar gabinete, figuraba la limitación de las órdenes religiosas.

Mi asentimiento—dice—era solamente á las gestiones que hice para formar gabinete.

Cuando recoja otras alusiones expondré mi criterio en ese punto concreto.

Se aprueba el acta.

Jura el cargo de diputado el señor Sosene.

Varios diputados dirigen ruegos de interés local.

El Sr. Marenco pide que se envíen á la Cámara los datos siguientes:

Buques en construcción en los Arsenales del Estado.

Modificaciones introducidas.

Sus causas.

Materiales acumulados en los Arsenales.

Continúa el Sr. Romero su discurso interrumpido ayer.

Pone de relieve la indisciplina del clero y de la marina, asegurando que el ejército seguirá el ejemplo de ésta.

Dirige acervas censuras al general Weyler del cual dice que prepara una dictadura, y con ésta no se consigna la gloria.

Califica de calaverada el célebre artículo publicado por Silvela acerca de la cuestión marroquí, y se lamenta de las provocaciones del ministro de la Guerra, con sus recientes viajes por España; provocaciones que han motivado el que las potencias nos miren con singular recelo.

Termina haciendo un llamamiento al patriotismo de los buenos españoles para que unidos todos preparen un feliz reinado á D. Alfonso XIII.

El Sr. Fernandez Arias, interrumpe al Sr. Romero, diciéndole que la Cámara estaba ya cansada de escucharle.

Esto produce un tremendo alboroto, que tras largo rato logran dominar los campanilleros presidenciales.

El General Weyler, contesta al señor Romero con rigorosas frases que producen hondísima impresión en la Cámara, y á las cuales nos referimos al principio de nuestra información.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 26

Interior	71'00
Exterior	77'70
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	93'05
Cubas del 86	00 00
Idem del 90	00'00
Filipinas	00'00
Acciones del Banco	479'50
Acciones de Tabacos	396 50
Aduanas	101'00

CAMBIOS

París á la vista	42'25
Londres á la vista	35'67

ALMODÓVAR

CHARADA

Yo jamás me *dos primera*
lo que cuentas, Leonor,
porque sé que hace ya tiempo
que te has vuelto *prima dos*.

(La solución mañana.)

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Evaristo, mártir; San Luciano, San Marciano, patrón de Vich, y San Florencio.

CULTOS

Del 22 al 30, novena dedicada á los santos segovianos en la Iglesia de San Justo. Empezará á las cinco de la tarde y consistirá su Exposición del Santísimo, rosario, ejercicio, gozos y reserva. La función principal será el día 30, con misa á las diez de la mañana, predicando D. Mariano Cañas, Coadjutor de Santa Eulalia.

—Los Asociados al Culto diario del Santísimo Sacramento, celebrarán sus ejercicios en la capilla de los Doctrinos desde el 25 al primero de Noviembre.

Empezarán estos cultos á las 5 de la tarde, y consistirán en Exposición de S. D. M. Rosario, Meditación, Plática, Estación Mayor, Bendición y Reserva.

El día primero, á las siete de la mañana la comunión general por los Asociados.

En las religiosas Dominicas se celebrará la función del Rosario. A las diez y media de la mañana, habrá misa solemne con sermón y por la tarde los ejercicios de costumbre.

Culto diario

—En los Padres Misioneros, á las 4 de la tarde exposición de S. D. M., Rosario y bendición del Santísimo.

En la capilla de las religiosas Concepcionistas, hay rosario y letanía cantada, á las seis de la tarde, todos los días del mes.

Banco de España

SEGOVIA

Cange de las carpetas provisionales de 4 por 100 interior, por los títulos definitivos.

Debiendo proceder ésta Sucursal á los trabajos previos á la presentación al cange en las oficinas de Hacienda, de las carpetas provisionales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por los títulos definitivos, se previene á las personas que tengan constituídos en esta Sucursal, los expresados valores en depósito ó en garantía de préstamos y de crédito, y que deseen «que esta Sucursal, no los presente al cange», que hasta el día 30 del corriente inclusive, podrán retirar de estas Cajas los respectivos depósitos ó manifestar que no se presenten al cange y que pasada dicha fecha, esta Sucursal dará comienzo á los trabajos del cange citado, por lo que no podían ser devueltos los depósitos referidos, hasta que se hayan recibido de aquellas oficinas los títulos definitivos.

Segovia 26 de Octubre de 1901.—El Secretario, Antonio G. Flores.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

SECCION DE ANUNCIOS

MONTES, FOTOGRAFO—VICTORIA 11

¡¡GRAN OCASIÓN!!

PARA COMPRAR BUENO Y BARATO EN EL COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Carlos Tablada Maeso.

35, Real del Carmen 35, Segovia

El dueño de este establecimiento, muy conocido por su numerosa clientela, aprovechando todos los medios para comprar bueno y barato, hoy puede ofrecer al público en general grandes partidas de géneros, todas procedentes de saldos, y propios de la estación. Como verán la nota de precios que á continuación indica, las llamará la atención, pero las es conveniente visitar esta casa, para poder apreciar las clases y gustos en el colorido. Yo no anuncio no pudiendo ofrecer alguna ganga, pues en los géneros corrientes de sobra saben que afino como el que más.

Géneros que saldo

Seis piezas dos caras cinco cuartas á 2'25 pesetas; 30 id. jergas lisas cinco cuartas á 1'75; doce id. id. brochadas cinco cuartas á 2; diez pañetes lisos y labrados cinco cuartas á 1'50; diez lanas finas apañadas, colores claros cinco cuartas, á 2; cuarenta paños siete cuartas, á 1'50, 2 y 2'50; quince lanas dobles, propias para vestidos cinco cuartas, á 1; diez id., id., id., para id. cuatro cuartas, á 0'50; 200 mantones del mayor tamaño desde 2'75; 200 chalecos de Bayona pechera doble, desde 3 pesetas; 400 pantalones de punto para niños, desde 0'75; camisetas para caballero desde 0'75; id. para id. afelpadas desde 1'25; pantalones punto ingles, á id.; chales afelpados de seda color liso á 6'50; cuarenta piezas franelas dos pelos los mejores, á 0'50; treinta id. id. de un pelo á 0'30; percales color liso, propios para forros, á 0'25; diez piezas lanas, propias para faldas camilla, á 0'50; ochenta pañuelos de seda cuadros y listos, á 1'75; 400 pañuelos de raso brochados y bordados alta novedad, á 3, 4, 5 y 6; camisas para señora, puro hilo bordadas, á 5; id. para id. grano de oro id. bordadas, á 5; id. para id. amazona bordadas, á 3 y 4; camisas para caballero desde 1'50.

Tiras, bordados y entredoses con el 40 por 100 de rebaja.

Retalería en paños, pañetes, lanas en color y negras, con el 40 por 100 de rebaja.

Toquillas afelpadas, de janchillo, mantas de viaje, tapabocas, mantas para cama, mantillas de tohalla, pañuelos de ramo, panas, fajas, pantalones de pana, camisas de franela, terciopelos y panas para trajes de señora.

Retor desde un real la vara.

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

DE

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para la presente temporada constantemente está recibiendo de los centros productores, tanto de España como del Extranjero, grandes y variados surtidos en tapabocas, lanería y géneros de punto de todas clases; en mantonería y chalecos de Bayona, lo mejor que se conoce.

Para señoras, especialidad en franelas, Cheviot, pañetes, rizos, felpas y astrakanes, tanto en negro como en color.

Inmenso surtido en adornos para la presente temporada en pieles, plumas y boasch.

Siendo por lo tanto esta casa la que más surtido tiene y con más economía vende.

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

GRAN SOMBRERERÍA

— DE —

CLAUDIO MORENO

JUAN BRAVO, 11.—SEGOVIA

Se han recibido importantes remesas de sombreros y gorras últimas novedades para la presente estación.

Inmenso surtido en impermeables de las mejores fábricas.

Único representante en esta plaza del impermeable marca CHRISTIAN.

HIJOS DE P. ROMERO

FUENTEPELAYO Y NAVALMANZANO

Tejidos nacionales y extranjeros, novedades de la estación, equipos para novias, paquetería, quincalla y adornos.
Fábrica de suelas, correones, silleros, becerros, mates, sagrines y calcutas; premiada en varias exposiciones castellanas y con medalla de oro en la Exposición provincial de Segovia.

Ofrecemos al público inmensos surtidos en cuantos artículos trabajamos, y nuestras importantes compras de temporada nos permiten asegurar á nuestra numerosa clientela, que comprará en inmejorables condiciones, tanto en precios como calidades.

Sigue el derroche de géneros en el comercio de tejidos

DE

GERMAN ELÍAS

5, Plaza Mayor, 5

SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento ha regresado de hacerse cargo de todas las existencias de una importante casa de Madrid, habiéndose recibido de dicha casa géneros á montones entre estos los ricos castores para capas y abrigos de señora, pañetes para vestidos colores novedad, rizos, jergas, vicuñas, géneros para caballero, lanas, mantillas, géneros de punto, infinidad de artículos que á continuación señalo con sus precios; de esta manera se demuestra al público lo mucho y barato que esta casa vende; ya lo sabe todo el mundo, mi sistema es de comprar bien y vender muy barato. No os importe atravesar la plaza que ya saben se encuentran en esta casa grandes ventajas en los precios de todos los artículos.

NOTA DE PRECIOS

Corte de colchón 5 varas 3 pesetas; abacás para esterar, á 60 y 80 céntimos vara; lanas para vestidos de señora, á peseta la vara; ricos castores todos los colores, á 6'50 pesetas vara; clase superior cortes de vestido de pañete siete cuartas de ancho, 11 pesetas; toquillas afelpadas tamaño grande que valen 6 pesetas á 4 pesetas; chales afelpados que valen 15 pesetas, á 7 pesetas; gran saldo de chalecos de Bayona, á 2'50 y 3 pesetas; rizos siete cuartas de ancho, á 7 pesetas vara; cortes de colchón de hilo cama de matrimonio, á 6'50 pesetas; por 2 pesetas media docena de servilletas, adamascadas, por 4'50 pesetas; media docena tohallas ocho cuartas, por quince pesetas; media docena sábanas de un ancho, ricos pañuelos de seda afombrados, á 2 pesetas; gran saldo de toquillas, á 50 céntimos; gran saldo de corbatas novedad á como las quieran, pañuelos batista de seda, 3 por 2 pesetas; paños para abrigos de señora, á 2 pesetas vara; yutes preciosos dibujos, á 70 céntimos; corsés de ballena, desde 2 pesetas; piezas de tela blanca, á 6, 8, 10 y 11 pesetas; id. segoviana de cinco cuartas de ancho, á 13 pesetas pieza; gran barato en mantas, mantones, tapabocas, chalecos de Bayona y géneros de punto.

Nota. Se compra toda clase de géneros de saldo, quiebras, subastas é incendios.

EL CARMEN

EMPRESA FUNERARIA

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL

Plaza del Corpus, 1

EXPOSICIÓN DE CORONAS FÚNEBRES

Precios para todas las clases sociales

LA CASTELLANA

Comercio de tejidos Nacionales y Extranjeros

4—PLAZA DEL AZOGUEJO—4

Se han recibido los indispensables abacás y pasos para esterar en todos los precios.

Gran surtido en lanas, gergas, estameñas, pañetes en cuatro cinco y seis cuartas; rizos, astrakanes, mantonería, tapabocas, mantas, colchas, toquillas, chalecos de Bayona, camisetas y pantalones de punto afelpado, punto inglés y liso en lana y algodón, mantos, mantillas y velos y otra infinidad de artículos imposible de enumerar.

CONTRA EL REUMA

Franelas con tintes especiales.
Lana lavada para colchones.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Venta de ovejas

Se venden en Sauquillo de Cabezas, dos piaras de ovejas negras, que en junto hacen 230 reses.

Del precio y demás pormenores informarán Antonino López Moreno y Domingo Velasco, en dicho pueblo.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto contínuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al infimo precio de diez céntimos de peseta.

Papel de cartas

con 14 vistas de Segovia.

Paquetes de 50 pliegos 1,50 pesetas.

Impresos para las cuentas del Pósito.

Modelación completa.

De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, núm. 10.

Se necesita una mujer de cuarenta cincuenta años, viuda, que sepa bien el arreglo de una casa.

Razón en la Administración de este periódico.